



ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARA LA VIGENCIA 2017

Fecha: 23 de enero de 2017
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Gerencia Departamental Colegiada del Tolima.
Asunto: Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA-2017 de la Gerencia Departamental de Tolima CGR.

Participantes:

MAURICIO BARAJAS CHARRY	Gerente Departamental
HERNAN MORENO OLIVEROS	Coordinador Grupo de Vigilancia Fiscal.
ADRIANA VELOSA TOVAR	Coordinadora Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
MARTHA C. BARRIOSNUEVO.	Profesional Universitario Recursos Financieros.

OBJETIVO: Presentación y aprobación para publicación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2017.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

JUSTIFICACION

La Contraloría General de la República tiene la misión de Fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo en el marco de la constitución y la ley, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARA LA VIGENCIA 2017

logro de los fines del Estado., por lo anterior y para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de esta misión, la Dirección de Recursos Físicos de la Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera, en coordinación con las Gerencias Departamentales y acorde con el Presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desarrolló las actividades dirigidas al diligenciamiento, clasificación, aprobación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones conforme a las necesidades de bienes y servicios y de acuerdo con los requerimientos de las Gerencias Departamentales.

Esta información se constituye en una herramienta indispensable para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones que a su vez es la base de datos que permite tomar decisiones sobre los bienes y servicios a adquirir y la planeación y programación de la contratación y que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios. Este instrumento es el mismo plan general de compras o plan de adquisición de bienes y servicios (PABS).

ADVERTENCIA: El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Aprobación y Publicación

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; consignados en la Guía para elaborar el PAA-Plan Anual de Adquisiciones <http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf> y en la Guía para su publicación http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/instructivo_paa.pdf, se procedió a identificar y clasificar las necesidades de bienes y servicios, diligenciando el formato adjunto el cual se aprueba en esta reunión y será publicado en la página web de la entidad y en el SECOP.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARA LA VIGENCIA 2017

Documentos Fuente:

Referencia Normativa: Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; Artículo 19 de la Ley 1593 de 2012; Literal (e) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 2012; Título I, Capítulo IV del Decreto 1510 de 2013

Decreto 2170 del 27 de dic 2016 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017

<http://colombiacompra.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones>

Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones:

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/simanales/manualpaa.pdf>

Guía para la codificación de bienes y servicios:

<http://www.colombiacompragov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador>.

Anexo: Cuantías de contratación para la vigencia 2017

Nombre/Cargo

FIRMA

MAURICIO BARAJAS CHARRY
Gerente Departamental

HERNAN MORENO OLIVEROS
Coordinador Grupo Vigilancia Fiscal

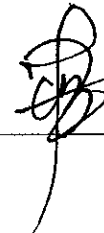


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARA LA VIGENCIA 2017


ADRIANA VELOSA TOVAR
Coordinador Grupo Investigaciones,
Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva

MARTHA CECILIA BARRIOSNUEVO Z.
Profesional Universitario Recursos Financieros.



Proyecto: Martha Cecilia Barriosnuevo Z.



CUANTÍAS CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017
Documento anexo al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA-2017
(Decreto Único Reglamentario N°1082 del 26 de Mayo de 2015)

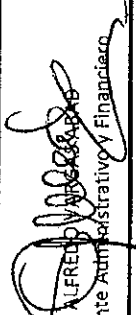
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Norma	NIVEL	MONTO	ORDENADOR
MINIMA CUANTIA (10% de la Menor Cuantía)	Numeral 5 Art.2 Ley 1150 de 2007 subrogado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 2, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Central	Hasta: \$ 47.951.605	Gerente Administrativo y Financiero
		Desconcentrado		Gerente Departamental
MENOR CUANTIA (Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía o por Subasta Inversa de Bienes y Servicios de características uniformes y de común utilización)	MENOR CUANTIA: Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007-Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.	Central	Más de: \$ 47.951.606	Gerente Administrativo y Financiero
		Central	Hasta: \$ 479.516.050	
		Desconcentrado	Más de: \$ 47.951.606	
		Desconcentrado (Hasta 350 SMLMV)	Hasta: \$ 258.200.950	Gerente Departamental
MAYOR CUANTIA (Licitación o Concurso Público)	Art. 30 Ley 80 de 1993-Numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007-Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015	Central	Más de: \$ 479.516.051	Gerente Administrativo y Financiero

NOTA: El monto para la Ordenación del Gasto en el nivel desconcentrado se efectúa con base en la Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 (Capítulo II Artículo 11 " .hasta por el monto máximo de trescientos cincuenta (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes)

NIVEL DESCONCENTRADO: Gerentes Departamentales delegación Menor Cuantía HASTA 350 SMLMV \$ 258.200.950,00

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	\$	433.782.988.276
+ PRESUPUESTO INVERSIÓN	\$	143.959.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CGR VIG 2017	\$	577.741.988.276
SMLMV PARA 2017 - DECRETO 2209 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal para el año 2017	\$	737.717
PRESUPUESTO ENTIDAD (Expresado en SMLMV)	\$	783.149
LEY 1150 DE 2007 SMLMV PARA MENOR CUANTIA HASTA	\$	650
NIVEL CENTRAL VALOR PARA MENOR CUANTIA HASTA	\$	479.516.050

Revisó: Antonio Díaz Montiel
 Coordinador de Recursos Físicos
 Elaboró: Sandra Liliana Sarriento Valero
 Profesional Dirección de Recursos Físicos-GAF

Aprobó:

 Alfredo Vargas
 Gerente Administrativo y Financiero

06/01/2017